

15 SEP 2011

EXENTO

VISTOS:

- a) Ordinario N° 2641, de fecha 08 de Septiembre de 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobación del Programa "Celebrando el Mes de la Patria con Organizaciones de Adulto Mayor".
- b) Memorándum N° 849, de fecha 12 de Septiembre de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro de Correspondencia N° 16422, de fecha 13 de Septiembre de 2011, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**CELEBRANDO EL MES DE LA PATRIA CON ORGANIZACIONES DE ADULTO MAYOR**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES													
1.1.-NOMBRE	: Celebrando Mes de la Patria con Organizaciones de Adulto Mayor												
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor												
1.3.-LUGAR	: Oficina Comunal del Adulto Mayor												
1.4.-FECHA	: Septiembre												
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica												
1.6.-COBERTURA	: 600 adultos mayores												
1.7.-PROGRAMA	: Septiembre Celebración del mes de la patria desde las 09:30 hrs. Con bailable para amenizar la velada.												
II.- FUNDAMENTOS	: I.M.A., en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve la integración y la participación de los adultos mayores a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor organiza la celebración del mes de la patria junto a organizaciones funcionales de Clubes de Adulto Mayor, donde se pretende fortalecer su participación dentro de sus organizaciones con un pequeño entremés.												
III.-OBJETIVO GENERAL	: Celebrar el mes de la patria con Adultos Mayores de distintas Organizaciones para fortalecer su sociabilidad.												
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Estrechar los vínculos existentes entre el municipio y la comunidad. Mejorar la calidad de vida, reforzar la autoestima y autonomía Potenciar el desarrollo de conocimientos para los Adultos mayores												
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Oficina Comunal del Adulto Mayor Requerimientos Materiales: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Materiales</th> <th style="width: 30%;">Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>600 empanadas</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor por unidad \$ 600 pesos para 600 personas</td> <td style="text-align: right;">360.000</td> </tr> <tr> <td>50 bebidas de 3 litros</td> <td style="text-align: right;">62.500</td> </tr> <tr> <td>Gastos en Ornamentaciones</td> <td style="text-align: right;">100.000</td> </tr> <tr> <td>TOTAL IVA INCL.</td> <td style="text-align: right;">522.500</td> </tr> </tbody> </table>	Materiales	Valor	600 empanadas		Valor por unidad \$ 600 pesos para 600 personas	360.000	50 bebidas de 3 litros	62.500	Gastos en Ornamentaciones	100.000	TOTAL IVA INCL.	522.500
Materiales	Valor												
600 empanadas													
Valor por unidad \$ 600 pesos para 600 personas	360.000												
50 bebidas de 3 litros	62.500												
Gastos en Ornamentaciones	100.000												
TOTAL IVA INCL.	522.500												

		Fondo a Rendir por \$ 100.000 , a nombre de la Sr. Neil Castillo Lillo, R.U.T. N° 10.687.824-2 , funcionario a contrata escalafón profesional grado 8° , para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
600 empanadas y 50 bebidas de 3 litros	215.22.01.001	Alimentos y bebidas para personas	A. G. N° 5, Actividades Recreacionales	422.500
Gastos ornamentación y otros	215.22.12.002	Gastos menores	A. G. N° 5, Actividades Recreacionales	100.000
			Valor Total \$	\$ 522.500

El monto del Programa es de \$ 522.500.-

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 100.000 al Sr. **NEIL CASTILLO LILLO**, R.U.T. N° 10.687.824-2, funcionario a Contrata, planta Profesionales, Grado 8° para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.021 "Otros Fondos a Rendir (Neil Castillo Lillo).

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcalcicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/HAR/CCG/bcm.-